



CAPÍTULO DE MEDICINA DEL TRABAJO

Herramientas y actualización de la práctica

FUNDAMENTACIÓN

La protección de los trabajadores frente a los problemas de salud, las enfermedades y los daños derivados de su actividad laboral constituye una de las principales tareas asignadas a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desde sus primeros momentos, la OIT ha estado comprometida con la Prevención de Riesgos Laborales y, muy especialmente, con la mejora de las condiciones de trabajo.

Promover la formación especializada de profesionales Médicos en el terreno de la Medicina Laboral con certificación expedida por la Universidad Nacional de Sur, pensando en una visión global, que el Médico del Trabajo debe tener de la prevención y no limitando su accionar solo al ámbito laboral, sino también excediendo sus límites más allá, pensando en no afectar el medio ambiente, en los intereses y las necesidades de la población, colaborando asimismo con las Autoridades Sanitarias.

El médico del Trabajo debe asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las áreas: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora, de docencia e Investigación.

Los conocimientos brindados a los profesionales durante los dos años de duración, permitirá formar Médicos del Trabajo netamente prevencionistas, capaces de intervenir en la identificación, prevención y tratamiento de los agentes de riesgo presentes en el trabajo y los daños a la salud derivados de ellos, en el marco de la mejora de las Condiciones y Medioambiente de Trabajo.

Sabrán actuar en un equipo multidisciplinario, encargados de la prevención, que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión, teniendo siempre como premisa la promoción y protección de la salud.

OBJETIVOS

Introducir a los colegas en aspectos particulares de los Servicios de Medicina del Trabajo, su inserción en denominadores modernos de la actividad industrial y de servicios relacionadas con las obligaciones de los Médicos del trabajo.

Organizar y administrar Servicios de Medicina del Trabajo.

Identificar y evaluar los factores de riesgo en el trabajo.

Implementar medidas de prevención de los daños en la salud producto de la tarea laboral.

Conocer las condiciones y medio ambiente del trabajo (CYMAT).



Realizar un repaso de aspectos fisiológicos de sistemas, estrechamente vinculados a la actividad laboral y que forman parte de la evaluación de los riesgos para la salud en el medio laboral

Implementar procedimientos para lograr la vigilancia y control de los factores de riesgo laboral.

Conocer y manejar los elementos que permitan efectuar los planes para desarrollar planes de educación sanitaria.

Visualizar detalles de las patologías laborales con el fin de gestionar adecuadamente la protección del trabajador ante esas patologías.

Conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión.

Promover la focalización del accionar profesional en el análisis de las discapacidades laborales con una visión puesta en la adecuada rehabilitación y recalcificación profesional.

Aplicar metodología científica en conocimiento estadístico, administrativo y sociológico en su población laboral.

Conocer la normativa Nacional, Provincial, Municipal e Internacional para la aplicación y asesoramiento a los trabajadores, empleadores y sus lugares de trabajo.

Gerenciar servicios médicos complejos, valorando positivamente el proceso de gestión.

Desarrollar actitudes profesionales en la consideración del trabajador como centro y razón de ser de la medicina ocupacional, bajo una ética responsable, respetuosa de la diversidad cultural y organizacional.

CRONOGRAMA

CAPÍTULO I

Jueves 7 de agosto, de 18 a 21 h

- Historia del trabajo.
- Sociología del trabajo.
- Derecho del trabajo y de la seguridad social.

Disertante: Dr. Javier Amherd

CAPÍTULO II: Introducción y organización de los servicios de medicina del trabajo

Jueves 14 de agosto, de 18 a 21 h

- Medicina del trabajo.
- Medicina legal del trabajo.



- Administración general y de los servicios de medicina del trabajo.
- Higiene y seguridad en el trabajo.

Disertantes: Dres. Jorge Kohen | Liz Fols

CAPÍTULO III: Condiciones de trabajo y exámenes de salud laborales

Jueves 21 de agosto, de 18 a 21 h

- Fisiología del trabajo.
- Ergonomía.
- Condiciones y medioambiente de trabajo. Su evaluación en el marco de la Ley de Comités Mixtos de Higiene y Seguridad de la Provincia de Santa Fe.
- Exámenes de salud en medicina laboral; aptitud médica para el rol/tarea; restricciones médicas laborales; medicina asistencial en el ámbito laboral.

Disertantes: Dras. Leonor Eguren | Stella Maris Gutiérrez

CAPÍTULO IV: Toxicología ocupacional y adicciones en el ámbito laboral

Jueves 28 de agosto, de 18 a 21 h

- Patología laboral.
- Toxicología ocupacional.
- Salud mental y trabajo.
- Adicciones en el ámbito laboral.
- Medicina ambiental.

Disertantes: Dres. Gustavo de Vega | Liz Fols

CAPÍTULO V: Accidentes, enfermedades profesionales e incapacidades en el ámbito laboral

Jueves 4 de septiembre, de 18 a 21 h

- Accidentes laborales y enfermedades profesionales. Rol de todos los actores intervinientes.

Disertantes: Dras. Stella Maris Gutiérrez | Silvia Aiello

CAPÍTULO VI: Gestión, metodología de la investigación y tecnología en Medicina Laboral

Jueves 11 de septiembre, de 18 a 21 h

- Sistemas de Gestión en Salud Ocupacional.
- Uso de la Tecnología en Medicina Laboral – La imagenología en Medicina Laboral.
- Auditorías en Salud Ocupacional.
- Epidemiología, bioestadística y metodología de la investigación.

Disertantes: Dres. Oscar Botasso | Jorge Kohen



EXAMEN FINAL

Jueves 18 de septiembre

RECUPERATORIO DEL EXAMEN FINAL

Jueves 25 de septiembre

COORDINACIÓN

Dr. Javier Amherd

CUERPO DOCENTE

Dres. Javier Amherd, Jorge Kohen, Liz Fols, Stella Maris Gutiérrez, Gustavo de Vega, Silvia Aiello, Leonor Eguren, Oscar Botasso.

DESTINADO A

Médicas y médicos con especialidad en Medicina del Trabajo o Medicina Legal y médicos en general.

Inicio: Jueves 7 de agosto de 2025.

Horario: de 18 a 21hs.

Modalidad: Virtual, a través de Zoom.